



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	
Verificación de disponibilidad de espacio para realizar Servicio Social y/o Práctica Profesionales							
DESCRIPCIÓN:							
Trámite que se brinda a estudiantes de nivel medio superior y superior que deseen realizar el Servicio Social o Prácticas Profesionales, en la Administración Municipal de Tultitlán.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de la Administración Pública; Art. 72 y 73 fracción II del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, vigente y Art. 238, 239 y 245 fracción VII y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de disponibilidad de espacio para realizar Servicio Social y/o Práctica Profesionales			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 día hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: www.tultitlan.gob.mx a través del correo electrónico servicio.social@tultitlan.gob.mx , se revisará la disponibilidad de espacios en las dependencias de la Administración Pública Municipal			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el usuario tiene el interés de realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en la Administración Pública Municipal					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Está sujeto a verificación de espacio, con el objetivo de cubrir las necesidades del perfil del solicitante (prestador de servicio social y/o prácticas profesionales)					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Deberá enviar escaneada la siguiente documentación: Carta de Presentación, dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación,		Si	No aplica		Ley Reglamentaria Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Orgánica de la Administración Pública; Art. 72 y 73 fracción II del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, vigente y Art. 238, 239 y 245 fracción VII y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, vigente.		
2. Carta Responsiva en escrito libre, indicando que se deslinda al Ayuntamiento de toda responsabilidad, en caso de desarrollar contagio de COVID 19, dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación, firmada por dos testigos		Si	No aplica				
3. Copia del INE de los testigos que firmen en la carta responsiva Proporcionar número telefónico de contacto y correo electrónico.		Si	No aplica				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2. Días hábiles						
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Educación, Cultura y Turismo			Departamento de Educación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. María Margarita Rojas López			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5888 35 91	No aplica	No aplica	servicio.social@tultitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Jefatura de Educación Zona Oriente				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Lucía Gutiérrez Sánchez				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Centro	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra. Sección	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54935	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5883 1762	3110	No aplica	servicio.social@tultitlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué horario puedo consultar la disponibilidad?				
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué dependencia voy a realizar el servicio social?				
RESPUESTA:	De acuerdo a la verificación de disponibilidad de los espacios y a las necesidades de la diferentes áreas de la Administración Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario se puede realizar el servicio social o prácticas profesionales?				
RESPUESTA:	El estudiante determina el horario, ya que depende del turno en el cual estudie.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

 Lcda. Rosa María García Guerra Enlace de Mejora Regulatoria	 M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 febrero 2023
---	--	--

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán